

# Etiquetado frontal: Unicef derribó mitos y pide que se apruebe la ley

19 octubre, 2021



Desde el organismo advirtieron que es “una medida fundamental de advertencia”, y aseguraron, entre otras cosas, que “no es una ley para ricos”, debido a que las clases socioeconómicas más bajas registran un 31% más de riesgo de padecer obesidad.

Unicef aseguró que el proyecto de Ley de Etiquetado Frontal que fue aprobado por el Senado y aguarda ser tratado en la Cámara de Diputados “beneficia a toda la sociedad argentina y especialmente a las familias más vulnerables”, por lo que es un mito que sea una “ley para personas ricas”.

En el marco del Día nacional de lucha contra la obesidad que se celebra el próximo miércoles, Unicef difundió un comunicado que busca “derribar los mitos que se ocultan detrás del rechazo a un proyecto de ley necesario para prevenir la malnutrición, sobre todo de niñas, niños y adolescentes”.

El proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, más conocida como Ley de Etiquetado Frontal, será tratado por la Cámara de Diputados el próximo 26 de octubre en una sesión consensuada entre las diferentes fuerzas políticas.

Desde Unicef, consideraron que la iniciativa es **“una medida fundamental de advertencia”** que a través de octógonos negros en las etiquetas, permite “mejorar los entornos alimentarios para prevenir el sobrepeso y la obesidad, sobre todo en los sectores más vulnerables”.

Según la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2), las familias vulnerables **evidencian un 21% más de obesidad que las familias de ingresos altos**, lo cual evidencia que “no es una ley para ricos”, advirtió Unicef y agregó que “las brechas sociales de la obesidad se incrementan según empeoran las condiciones socioeconómicas y las y los adolescentes de menores ingresos tienen un 31% más riesgo de padecer obesidad”.

Asimismo, explicaron que los grupos más vulnerables “suelen estar inmersos en entornos no saludables, donde hay más posibilidades de obtener alimentos procesados y ultraprocesados y bebidas no alcohólicas azucaradas, que comidas nutritivas”.

Según la Organización Panamericana de la Salud, **Argentina tiene la tasa más alta de exceso de peso en menores de 5 años de América Latina: un 13,6%**.

A su vez, en toda la región aumentó en los últimos años el consumo de alimentos y bebidas envasados no saludables, con cantidad excesiva de azúcares, grasas y sodio, denominados ultraprocesados, que son “el gran motor” de la malnutrición por exceso.

Otros de los mitos que busca derribar la publicación es **la creencia errónea de que el etiquetado no es efectivo para cambiar conductas alimentarias**.

Países de América Latina como Chile, Perú, Uruguay, Colombia y México cuentan con etiquetado frontal de advertencias, y según la Coalición Nacional para prevenir la obesidad en niños, niñas y adolescentes, existe “evidencia de que el sistema gráfico de octógonos negros es el más efectivo, rápido y directo en informar y orientar en la compra de alimentos más saludables y en desmotivar el consumo de productos con exceso de grasa, azúcares y sodio, también llamados nutrientes críticos”.

“Es una medida costo-efectiva que se mantiene en el tiempo y tiene mayor alcance: la implementación de la advertencia en el frente de los productos es en sí misma una herramienta educativa”, agregaron.

Unicef también desmiente que el etiquetado tenga **efectos negativos con relación a costos de fabricación, empaquetado y empleo.**

“En cuanto a los costos iniciales que implica modificar las etiquetas, estos se realizan una única vez y consiste en imprimir los sellos necesarios para cada producto”, aclararon y explicaron que “la evidencia indica que cuando se modifican los hábitos de los consumidores, las empresas tienden a fabricar productos más saludables, lo que evitaría el costo que implica la modificación de un nuevo etiquetado”.

*Fuente: Télam*